



Expediente: 4101/23

Carátula: CETROGAR S.A. C/ VALDEZ ANDREA CAROLINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 06/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266387025 - CETROGAR S. A., -ACTOR

9000000000 - VALDEZ, ANDREA CAROLINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 4101/23



H104037989399

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ VALDEZ ANDREA CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 4101/23

Proveyendo escrito PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: OSTENGO, RAUL HORACIO (H) - 02/08/2024 13:03

San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2024.

- 1) Téngase presente el informe bancario adjuntado.-
- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Hágase entrega a la parte actora, CETROGAR S.A la suma de \$100.000.-
- 3) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de pago a cuenta de Capital. En consecuencia, transfiérase desde la cuenta judicial 562209556024344, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 3-015-0940099878-8 de titularidad de la parte actora, CETROGAR S. A., CUIT/L N° 30592845748, radicada en el Banco Macro S.A., la suma de \$100.000.- a través de la plataforma Macronline. JMA 4101/23 . FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS JUEZ

Actuación firmada en fecha 05/08/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.